



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Cuentas Públicas Participativas 2018



Gobernación Provincial de Quillota



INFORME DE GESTIÓN GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE QUILLOTA 2017

I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL SERVICIO: GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE QUILLOTA:

a) LEY ORGÁNICA INSTITUCIONAL

Ley N°19.175 "Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional", Ley N° 20.502 del 21 de Febrero del 2011 del M. Interior, Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y modifica diversos cuerpos legales, y DFL N° 22 del 19 de Noviembre de 1959 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República y deroga la Ley de Régimen Interior del 22 de Diciembre de 1885.

b) MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y FUNCIONES DEL SERVICIO

MISION DEL SERVICIO

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para este efecto el SGI está segmentado en 15 intendencias y 52 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que intendentes y gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior, y además, proporciona a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Desarrollar y promover el orden público, implementando sistemas de información y de gestión de los eventos que pueden afectar el orden público en los territorios, considerando la contingencia nacional y local.
2. Desarrollar y promover la seguridad de las personas y de sus bienes, a través de la coordinación de los servicios públicos y policiales, para efectuar tareas de prevención social, policial y situacional del delito, incluyendo la presentación de querrelas en los casos de mayor connotación pública.
3. Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los Servicios Públicos, y de la priorización de la inversión pública regional.



FUNCIONES DEL SERVICIO

1. Ejercicio de la representación del Presidente de la República.
2. Gestión de la contingencia política del gobierno.
3. Provisión a la población del orden público.
4. Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes.
5. Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia.
6. Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles.
7. Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.
8. Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.
9. Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.
10. Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.

c) PROGRAMAS EJECUTADOS:

La Gobernación Provincial de Quillota durante el año 2017, desarrolló los siguientes programas:

1. Programa Sistema de Protección social.
2. Programa Comité Técnico Asesor.
3. Programa Gobierno Presente.
4. Programa de Mitigación de Riesgos.
5. Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y Convenio Desempeño Colectivo (CDC)

- DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS:

1. Programa Sistema de Protección Social:

Es un modelo de gestión constituido por acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas a través de distintos organismos del estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente, que se encuentren en desventaja social en el acceso y goce de derechos, lo hagan en condiciones de igualdad y no discriminación para acceder a mejores condiciones de vida.

Para esto, es importante la participación de la **Gobernación Provincial**, en la *coordinación* con la red de servicios, *capacitación* para funcionarios involucrados y *difusión* a través de **Gobierno en Terreno**, para que las familias amplíen y



conozcan sus oportunidades de acceso a la oferta pública disponible (Programas y Beneficios), logrando un diálogo con la comunidad/ ciudadanía, en la cual se entregue información relativa al Sistema Intersectorial de Protección Social y Registro Social de Hogares, buscando como resultado una política pública que brinde protección social a las familias, personas, comunidades y grupos vulnerables.

Dentro del Sistema de Protección Social lo componen Chile Crece contigo, el Programa de Seguridades y Oportunidades, Chile Cuida, Noche Digna y Registro Social de Hogares.

Las acciones realizadas durante el año 2017 consistieron en coordinación con los distintos equipos profesionales de la provincia que desempeñan funciones en los distintos programas vinculados a la protección social, con la finalidad de detectar nudos críticos en la trayectoria de la oferta y demanda de beneficios, que impiden el correcto y oportuno funcionamiento y, definir en conjunto acciones o toma de decisiones concretas para mejorar y entregar a cada persona un servicio de calidad, digno y sin discriminación.

Se realizaron distintas acciones (definidas en el punto N° 2 de CTA) de difusión para disminuir la brecha de conocimientos que hay entre el sistema intersectorial de Protección Social y la ciudadanía. Estando siempre orientado a los funcionarios públicos provinciales y municipales, organizaciones sociales, territoriales funcionales y comunitarias además de las personas en general para que amplíen sus oportunidades de acceso a la oferta pública disponibles.

Se entregaron distintas capacitaciones para la constante preparación y formación de los funcionarios profesionales y técnicos en materia de protección social y políticas públicas.

PRESUPUESTO ANUAL: \$ 18.262.407

2. Programa Comité Técnico Asesor:

El Comité Técnico Asesor, es la instancia de la Gobernación Provincial en donde se articulan los Servicios Públicos para dar respuesta a las necesidades de la Provincia. Su objetivo es **"Propiciar el desarrollo integral de la Provincia estableciendo orientaciones de coordinación intersectorial y gestión eficaz de los actores del territorio"**.

Su finalidad esencial es ser la principal instancia de asesoría al Gobernador en la gestión de la política pública en el territorio provincial. En consecuencia, es el instrumento mediante el cual la gobernación coordina a los distintos servicios y orienta operacionalmente su acción en torno a un Plan Anual de Metas, construido bajo el liderazgo del Gobernador Provincial.

2.1) Plan de Metas 2017:

Área Estratégica	Meta Cumplidas 2017
Comisión de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none">• Conformar la red institucional Provincial para la atención de mujeres víctimas de delitos violentos.• Realizar a los menos 15 diálogos ciudadanos de Seguridad Pública.• Realizar a los menos 10 campañas preventivas en el ámbito socio delictual



	<ul style="list-style-type: none">Realizar, a lo menos en una comuna, un circuito de intervención en Seguridad Pública a nivel escolar.
Comisión de Protección Social (COTEP)	<ul style="list-style-type: none">Realizar operativo dirigido a pre-escolares a objeto de facilitar la tramitación de sus cédulas de identidad (Programa Chile Crece Contigo)Realizar charlas informativas de la oferta programática a equipos directivos de salas cunas, jardines infantiles JUNJI e Integra de las comunas de la provincia.Ciclo de talleres socioeducativos, respecto de la oferta programática existente para adultos mayores (programa Vínculos)Campaña a nivel provincial respecto de la importancia de la lactancia materna.Difundir e informar a nivel provincial el Programa Elige Vivir Sano.Difundir e informar a nivel provincial el Programa Hospital Amigo.Difundir a diferentes organizaciones de la sociedad civil la Ley de Inclusión Escolar.Campaña de alimentación saludable en establecimientos educacionales de la provincia en el marco de la Ley de Etiquetados.Difundir a diferentes organizaciones de la sociedad civil los beneficios estudiantiles de educación superior, gratuidad, becas y créditos.
Comisión Migrantes	<ul style="list-style-type: none">Orientar y asesorar a migrantes de la Provincia en materia de Derechos Laborales y de Salud.Generar un proceso de sensibilización dirigido a funcionarios y funcionarias de SSPP.Elaborar un sistema de información de trámites para migrantes que no hablan español (ISL)Generar un encuentro entre mujeres migrantes y Prodemu para desarrollar un plan de trabajo conjunto, que dé cuenta de derechos y de la oferta programática de emprendimiento y trabajo dependiente.
Comisión Fomento Productivo	<ul style="list-style-type: none">Constitución de un Consejo Estratégico provincial de empleabilidad y emprendimiento.Difundir mapa de oportunidades de Fomento Productivo.Elaborar un Plan de Acción para apoyar a concesionarios de Quioscos de establecimientos educacionales en el marco de la ley de etiquetados 20.606. Capacitación y Asesorías.Apoyar a lo menos a 10 mujeres para fortalecer su emprendimiento o apoyar una idea de proyecto.

3. Programa Gobierno Presente:

El Programa de coordinación, orden público y gestión territorial, "Gobierno Presente" (2017), es un instrumento de política pública creado en el año 2003, coordinado desde de la División de Gobierno Interior.



Tiene como objetivo contribuir al acceso efectivo de los ciudadanos a los productos y servicios que brindan las instituciones del Estado, colaborando en la disminución de brechas de equidad social y territorial.

La Gobernación de Quillota espera que este programa permita a la comunidad, mejorar la accesibilidad de los beneficios y productos de los Servicios Públicos del Estado a las personas, familiar y comunidades. Garantizar espacios de diálogo horizontal y directo con la ciudadanía y facilitar la relación directa con las autoridades.

Diálogos ciudadanos 2017	Plazas Ciudadanas 2017	Presupuesto 2017
12 Diálogos desarrollados	12 Plazas ejecutadas	\$10.600.000.-

4. Programa de Mitigación de Riesgos:

Durante el año 2017, la Gobernación de Quillota desarrolló por tercer año consecutivo el Programa de Mitigación de Riesgo inserto en el Plan de Fortalecimiento de la Institucionalidad Provincial, cuyo propósito era avanzar hacia una coordinación intersectorial con foco en la ciudadanía, que permitiera desarrollar iniciativas o proyectos que se articulasen con los servicios públicos y actores relevantes del territorio, como con la oferta que entrega la propia Gobernación a través de sus Programas.

El Objetivo del programa de Mitigación de Riesgos fue disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales y económicas, a través de una gestión integrada de los riesgos en el territorio de la Provincia. Para lo anterior, se propuso la implementación de una estrategia de gestión integral de riesgo, apoyada en los servicios públicos, que permita mitigar el impacto de los distintos tipos de riesgo en la ciudadanía.

PROYECTOS EJECUTADOS (2017)

Nombre del Proyecto	Descripción y Objetivo	Presupuesto
Mesas de Acción Vecinal y comunitaria para mejorar la seguridad barrial.	Esta iniciativa surge, desde la necesidad de generar estrategias que permitan mejorar las acciones asociadas a la prevención, promoción y disminución de la percepción de inseguridad barrial y la recuperación de espacios comunitarios deteriorados. OBJETIVO: Potenciar el trabajo organizacional y colaborativo, que permitan abordar las problemáticas de inseguridad advertidas por los habitantes de las comunas de: Nogales, La Calera e Hijuelas, de la Provincia de Quillota , Región de Valparaíso, a través de la co-contrucción de planes de acción vecinal, fortalecimiento organizacional y la recuperación conjunta de espacios públicos.	\$15.000.000.-

<p>Proyecto Provincial de empleabilidad y emprendimiento.</p> <p>Agencia de y</p>	<p>El proyecto considera la instalación de la Agencia de Empleabilidad y Emprendimiento, siendo su eje central la coordinación de las Oficinas de Información Laboral (OMIL), para así fortalecer la creación de puestos de trabajo y propender a la calidad.</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>Puesta en marcha de la Agencia de Empleabilidad y Emprendimiento de la provincia de Quilota, que permita mayor interacción y coordinación entre los municipios, el Estado, la empresa privada y el mundo académico, constituyéndose en un referente provincial para ir apoyando y fortaleciendo de manera conjunta el desarrollo económico y productivo, en sintonía con la realidad territorial.</p>	<p>\$15.000.000.-</p>
---	---	-----------------------

5. Programa Mejoramiento de la Gestión y Convenio de Desempeño Colectivo:

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (**PMG**) son un instrumento de apoyo a la gestión de los Servicios Públicos, basado en el desarrollo de áreas estratégicas comunes de la gestión pública para un cierto estándar predefinido.

El Convenio de Desempeño Colectivo (**CDC**), es una de las herramientas diseñadas en el marco del proceso de Modernización del Estado, que otorga beneficios remuneracionales - pagado en cuotas trimestrales - a aquellos funcionarios que pertenecen a algunos de los equipos de trabajo. El cumplimiento de dichas metas contribuye al trabajo en equipo de los/as funcionarios/as de la Institución y al mejoramiento del servicio entregado a la ciudadanía.

La ejecución de estos programas se hace efectivo a través de indicadores de desempeño que se debe cumplir:

5.1) Productos 2017 PMG:

Productos	Indicador	
<p>Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.</p>	<p>Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones.</p>	
<p>Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada</p>	<p>Porcentaje de actividades Gobierno Presente realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades en gobierno presente</p>	<p>PMG 2017 Cumplido</p>

territorialmente.	programadas para el año t.	100%
Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios.	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t.	
Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles.	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitados que cuentan con informes de evaluación.	

5.2) Metas 2017 CDC:

META	INDICADORES	CDC 2017 Cumplido 100%
Ejecutar el 70% del presupuesto asignado y transferido por la División de Gobierno Interior para las actividades de Gobierno Presente al 30 de octubre de 2017.	Economía / Proceso.- Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado y transferido por la División de Gobierno Interior para las actividades de Gobierno Presente al 30 de octubre de 2017	
Enviar al menos el 80% de los reportes mensuales de aparición de noticias en medios provinciales y regionales (Clipping) relacionados con el Programa Mitigación de Riesgos	Eficacia/Proceso .- Porcentaje de Reportes enviados durante los cinco días hábiles de cada mes	
Realizar el 80% de las reuniones de comité policial programadas para año 2017	Eficacia / Proceso: Porcentaje de semanas del período en que se realiza comité policial en el territorio, en el año 2017.	
Responder el 90% de las solicitudes ciudadanas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles	Eficacia / Proceso: Porcentaje de solicitudes ciudadanas respondidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.	
Elaborar 100% de informes mensuales de carga de Transparencia Activa, durante los 4 días hábiles posteriores a finalizado período de carga establecido por el nivel central.	Eficacia / Proceso: Porcentaje de informes mensuales relativos a la carga de Transparencia Activa ejecutada el mes inmediatamente anterior.	



d) **SERVICIOS ENTREGADOS POR LAS UNIDADES Y/O DEPARTAMENTOS:**

La Gobernación Provincial de Quillota cuenta con las siguientes unidades y/o departamentos, que ofrecen diversos servicios dirigidos hacia la comunidad, municipalidades y servicios públicos y privados.

1. Departamento Social.
2. Unidad de Seguridad Pública.
3. Unidad de Planificación y Programas.
4. Unidad de Asesoría Jurídica.
5. Departamento de Extranjería.
6. Unidad Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias.
7. Departamento de Administración y Finanzas.

• DESCRIPCIÓN DE UNIDADES Y/O DEPARTAMENTOS:

1. Departamento Social

El Departamento Social ejecuta el Fondo ORASMI, que es un fondo anual aprobado por la Ley de Presupuesto para el sector público destinado al desarrollo de programas de acción social, el que permite cumplir con uno de los productos estratégicos del Ministerio del Interior que dice relación con "Orientar los programas de acción social del Ministerio hacia proyectos que contribuyan a elevar la protección y amparo de la población"

Los beneficiarios del Fondo ORASMI son: personas naturales, chilenos/ as y extranjeros/as con Cédula de Identidad Nacional, que se encuentren en una situación o condición de vulnerabilidad, que les impida la generación de recursos para enfrentar la situación que les afecta. Las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido técnicamente para evaluar la solicitud y respaldar la entrega de beneficios es el Informe Social, que tendrá una vigencia de seis meses desde la fecha de emisión, elaborado por un(a) profesional Asistente Social con respaldo de una institución pública o privada.

Ámbitos de Acción

1. Área Salud
2. Área Vivienda
3. Área Educación
4. Área Asistencia Social
5. Área Capacitación y Emprendimiento Laboral
6. Área Discapacidad

Cuadro Resumen ayudas ORASMI entregadas año 2017

ÁREA DE PETICIÓN	Cantidad Peticiones	Monto Solicitado	Cant. Pet. Entregadas	Monto Real Entregado
ASISTENCIA SOCIAL	139	\$9.696.024	57	\$ 4.578.876
DISCAPACIDAD	4	\$730.000	4	\$ 760.249
EDUCACION	33	\$3.896.001	8	\$ 681.171
EMPRENDIMIENTO Y CAPACITACION LABORAL	112	\$15.679.898	35	\$ 4.850.726
SALUD	132	\$17.957.505	51	\$ 6.661.178
VIVIENDA Y HABITABILIDAD	390	\$54.112.650	123	\$ 16.151.310
Total general	810	\$102.072.078	278	\$ 33.683.510

2. Unidad de Seguridad Pública

El Plan Nacional Seguridad para Todos se construye sobre la base de cinco pilares que reconocen la diversidad y el dinamismo de las necesidades y demandas ciudadanas. El primer pilar lo constituye la **información** utilizada para apoyar los procesos de toma de decisiones a nivel regional, provincial y comunal. El segundo pilar es la participación ciudadana en el diseño y ejecución de las medidas y acciones de seguridad en los distintos niveles de Gobierno. El tercer pilar es la **coordinación**, esta permite optimizar los recursos y produce una mayor efectividad de las medidas implementadas. La formulación de metas y objetivos compartidos genera mayores niveles de cooperación interinstitucional. El cuarto pilar del Plan Nacional es la **focalización territorial**, Si bien las necesidades son múltiples y diversas, la evidencia internacional indica que la focalización de las iniciativas de política pública en lugares de alto impacto aumenta su efectividad. El quinto pilar del Plan Nacional Seguridad para Todos es el fortalecimiento del **liderazgo local**, entendido como la capacidad de los alcaldes y de los gestores locales de liderar los procesos de formulación e implementación de la política de seguridad y prevención. Las líneas de acción fueron focalizadas en los siguientes ámbitos: Prevención, control, fiscalización, reinserción social y atención a víctimas

2.1 Líneas de acción Seguridad Pública:

Ambitos	Prioridades
Planificación y ejecución desde lo local	<p>Implementar el Plan Comunal. La nueva gobernanza de la Seguridad Pública.</p> <p>Reforzar el rol de los gobiernos locales y de los servicios estatales territoriales en la recuperación de espacios públicos.</p> <p>Generar instrumentos para mejorar la convivencia vecinal y promover la paz social.</p>
Nueva institucionalidad en materia de reinserción y apoyo a víctimas de delitos	<p>Crear el Servicio Nacional de Reinserción Social en el Medio Libre.</p> <p>Aumentar la oferta programática en materia de reinserción social y laboral.</p> <p>Separar el ámbito de la protección de la infancia vulnerada en sus derechos y crear el Servicio Nacional para adolescentes infractores de la Ley Penal.</p> <p>Crear un nuevo Servicio Nacional de Apoyo a las Víctimas.</p>
Control y sanción	<p>Reforzar la eficacia del sistema de persecución penal y de la labor preventiva de la policía.</p> <p>Modernizar el Sistema Nacional de Inteligencia.</p> <p>Abordar frontalmente el crimen organizado y el tráfico de drogas en los barrios.</p> <p>Restringir y sancionar el uso ilícito de armas.</p> <p>Mejorar la regulación de eventos masivos y espectáculos públicos, perfeccionar la Ley de Violencia en los Estadios y la normativa de Seguridad Privada.</p>
Regulación de la prevención de la violencia y el delito	<p>Conformar una comisión para avanzar en una Ley de Prevención de la Violencia y el Delito.</p> <p>Diseñar e implementar una política de Estado en materia de prevención social de la violencia y el delito.</p>
Información y evaluación	<p>Contar con información confiable y oportuna, y perfeccionar los sistemas de medición de la violencia, el delito y la inseguridad.</p> <p>Reforzar el sistema de medición y evaluación de la violencia, el delito y la inseguridad.</p>

2.2 Acciones desarrolladas durante 2017 Unidad de Seguridad Pública:

PRODUCTOS ASOCIADOS A LA UNIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	HITOS RELEVANTES	ARTICULACIÓN DE REDES
CONSEJOS PROVINCIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	Espacio provincial creado con el fin de levantar necesidades de intervención intersectorial, en el ámbito de seguridad pública	El año 2017 todas las comunas crearon sus Consejos Provinciales de Seguridad Pública.	Coordinaciones comunales de seguridad Pública, representantes de Gendarmería, PDI, Carabineros, SENDA previene, comunidad, Fiscalía, Juzgado de Garantía
COMITÉ POLICIAL	Espacio provincial de reunión y coordinación en conjunto con las policías, con el fin de tratar la contingencia local en materia de seguridad, análisis de realidad delictual, planificación de acciones y operativos preventivos, que fortalezcan la sensación de seguridad.	Durante el año 2017 se realizaron 8 comités policiales.	CARABINEROS, POLICIA DE INVESTIGACIONES.

DIALOGOS CIUDADANOS	Fortalecer el trabajo comunitario con el objeto de mejorar potenciar la convivencia vecinal, como así también realizar difusión de programas de gobierno en materia de seguridad Pública.	Realizados durante todo el año un total de 40 diálogos según la focalización de los delitos más recurrentes y en la medida que la comunidad lo requiera.	CARABINEROS, POLICIA DE INVESTIGACIONES, UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL, UNIDADES VENCINALES.
CAMPAÑAS PREVENTIVAS	Campañas preventivas focalizadas, intersectoriales, en diversas temáticas relacionadas con diversos delitos.	Realizadas durante el año, un total de 10 campañas de acuerdo a la contingencia delictual y fechas destacadas.	CARABINEROS, POLICIA DE INVESTIGACIONES, UNIDADES MUNICIPALES Y DEMAS SERVICIOS PUBLICOS COMPETENTES.
MESA PROVINCIAL DE ATENCION A VICTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS	Se crea la mesa de atención de víctimas de delitos violentos con el objeto de mejorar, optimizar y fortalecer la oferta pública en materia de atención de víctimas de delitos violentos, con coordinación y planificación de estos actores a nivel provincial.	Reuniones realizadas de manera bimensual.	Red de atención provincial infanto-juvenil y familia.(OPD-SERNAMEG-CAVI-PDI-Carabineros-Fiscalía-Juzgado de Garantía- Juzgado de Familia)
FISCALIZACIONES	Realización de operativos preventivos y de control en barrios comerciales de la provincia, con el objeto de detectar infracciones y realizar difusión entre los usuarios del comercio.	Realizadas durante el año un total de 10 fiscalizaciones de acuerdo a la planificación entre las instituciones y las denuncias ciudadanas	Servicio de salud, inspección del trabajo, bomberos, PDI, Carabineros, inspección municipal.

3. Unidad de Planificación y Programas: (Acciones relevantes 2017)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASOCIADAS A LA UNIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	HITOS RELEVANTES	ARTICULACIÓN DE REDES
Asesorar y apoyar técnicamente a la autoridad provincial para efectuar una planificación para el levantamiento, control y seguimiento de las tareas y etapas asociadas a indicadores de los programas ejecutados	Reuniones con funcionarios, reuniones con encargados de unidades.	Diagnóstico de Clima Laboral. Coordinación permanente con encargados de áreas desarrollando reuniones periódicas y reuniones con todos los funcionarios, para informar de la programación y actividades importantes	Trabajo interno articulándose con todas las unidades de la Gobernación.

<p>por la Gobernación, así como también para el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria de cada uno de ellos, especialmente referidos a Gobierno Presente, ORASMI y Proyección Social.</p>		<p>que esté desarrollando la Gobernación, permitiendo con ello el compromiso y la definición de las colaboraciones y apoyos.</p> <p>Desafío permanente: Profundizar en la definición de tareas e hitos asociados a las tareas propias de la Gobernación, control y seguimiento de lo planificado, fiscalizando su ejecución y levantando áreas de riesgo para el cumplimiento de las metas y tareas definidas.</p>	
<p>Asesoría y apoyo técnico para efectuar seguimiento y control de metas y tareas asociadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y Convenio de Desempeño Colectivo (CDC).</p>	<p>Coordinadora Institucional del PMG y CDC. Elaborar los estados de avance mensual, monitorear el cumplimiento de las metas en coordinación con los encargados de ésta, operar la plataforma psicus (sistema de monitoreo, control y seguimiento del PMG y CDC por parte del nivel central)</p>	<p>Cumplimiento de PMG y CDC 2017. 100% de cumplimiento en PMG y 100% de cumplimiento en CDC.</p>	<p>Coordinación interna entre unidades de la Gobernación y el Departamento de Planificación del Servicio de Gobierno Interior.</p>
<p>Encargada Institucional de Transparencia.</p>	<p>Cargar mensualmente la información de Transparencia Activa a la plataforma del Ministerio del Interior. Monitorear el cumplimiento a las respuestas en el marco de la Ley de Transparencia, de aquellas Solicitudes de Acceso a la Información.</p>	<p>100% de cumplimiento en Transparencia Activa.</p>	<p>Coordinación interna y con el encargado de transparencia a nivel central.</p>
<p>Coordinadora del Programa de Mitigación de Riesgos (años 2015, 2016, 2017) definido por el Ministerio del Interior, Servicio de Gobierno Interior. Presupuesto disponible</p>	<p>Se formulan, presentan y ejecutan un total de 8 proyectos definidos en el marco de una matriz riesgo, levantada por Servicios Públicos, municipios y Gobernación.</p>	<p>Ejecución de los proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela sin violencia (2015). • Estrategia SSPP comunitaria "Yo cuido la casa de mi vecino" (2015). 	<p>La ejecución de los proyectos implicó coordinarse de manera continua con aquellos vinculados a las temáticas, por otro lado, por la naturaleza de los proyectos siempre se estableció un trabajo</p>

<p>total de los tres años: \$177.690.000.-</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Integral de los comités y comunidades de Agua Potable Rural (2015). • Mesas de Acción Vecinal y comunitaria para mejorar la seguridad barrial (2015, 2016,2017). • Proyecto Agencia Provincial de empleabilidad y emprendimiento (2016,2017). 	
<p>Coordinadora del CTA (Comité Técnico Asesor) y de las comisiones temáticas. El objetivo es asesorar y apoyar a la autoridad en todo lo relacionado con el levantamiento de necesidades a nivel provincial, seguimiento y control de la aplicación de planes y programas en el territorio, en conminación con SSPP, Municipios y Unidades internas de la Gobernación.</p>	<p>Elaborar el Plan de Metas y de reuniones del CTA y las Comisiones de trabajo. Generar un trabajo intersectorial que permita monitorear la ejecución de la política pública en el territorio y definir estrategias en conjunto, para mitigar riesgos detectados y/o abordar temáticas o problemáticas articulando la red público/privada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantar la información sobre la inversión pública en la provincia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de la Mesa Provincial de Etiquetados, creado luego de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.606, compuesta por SSPP, municipios y concesionarios de quioscos de colegios de la provincia. Este producto debe desarrollarse con un coordinado trabajo intersectorial, articulando redes de trabajo y espera sentar las bases para la conformación de actores. un Consejo Provincial Estratégico Económico. • Coordinación de mesas de trabajo sectoriales, Mesas de Empleo y Fomento Productivo. 	
<p>Coordinar: “Estudio de la Realidad Social y Económica de la Provincia de Quillota”. (\$50.000.000)</p>	<p>En el marco de la Ejecución del Proyecto de Instalación de la Agencia de Empleabilidad y Emprendimiento, se estima necesario levantar un estudio para</p>	<p>Mediante distintas gestiones fue posible financiar el estudio mencionado a través de un aporte de Anglo American, estudio que será desarrollado por la Universidad de</p>	<p>La gestión de los recursos fue posible lograrla por la buena articulación sectorial.</p>

	conocer y sistematizar la realidad social y económica de la provincia, lo que permitirá definir planes y programas de trabajo con la perspectiva de potenciar el desarrollo económico y social.	Valparaíso.	
--	---	-------------	--

4. Unidad de Asesoría Jurídica:

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASOCIADOS A LA UNIDAD (indicar si hay recursos involucrados)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	HITOS RELEVANTES	ARTICULACIÓN DE REDES
Asesorar al Gobernador y, a solicitud de éste, a cualquier Departamento y/o Unidad de la Gobernación respecto de Programas y/o Proyectos que se ejecutan en la zona, estudiar el marco legal aplicable, procedimientos legales a seguir y los cursos de acción.	Acompañar al Gobernador en todas las audiencias que solicite y que requiera apoyo jurídico Revisión de Solicitudes de restitución administrativa de inmuebles con auxilio fuerza pública	Coordinación directa con Delegado Provincial SERVIU Quillota en 2 casos solicitados a este Servicio	Alcaldes/esas, Jefe PDI, Carabineros, Director Inspector del Trabajo, Jefe Registro Civil Quillota,
Elaborar y revisar contratos y convenios relevantes para el Servicio, visualizando las ventajas y desventajas de las negociaciones del servicio desde una óptica del cumplimiento de las normas y de los objetivos institucionales.	1) Convenio entre la Gobernación Provincial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile. Proyecto: Alianzas Público-Privadas para el desarrollo sostenible y la gestión de riesgo de desastres de la Provincia de Quillota. 2) Convenio de Colaboración entre la Gobernación Provincial de Quillota y CONAF 3) Convenio de transferencia de	Puesta en marcha de los convenios.	Las necesarias para la concreción del convenio suscrito.



	<p>recursos, apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión territorial "Programa de Fortalecimiento a la gestión provincial del Sistema Intersectorial de protección social"</p> <p>4) Convenio de Colaboración entre la Gobernación de la Provincia de Quillota y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena</p> <p>5) Convenio de colaboración entre la Gobernación Provincial de Quillota y San Luis de Quillota S.A.D.P.</p> <p>6) Convenio de colaboración entre la Superintendencia de Educación y la Gobernación Provincial de Quillota</p> <p>8) Convenio de colaboración entre la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento la Gobernación Provincial de Quillota</p>		
<p>Elaborar Resoluciones y actos administrativos a solicitud del Gobernador</p>	<p>Resoluciones autoriza o deniega encuentros deportivos, marchas, manifestaciones, corridas, eventos masivos en general, actividades en la vía pública de más de 300 personas, todas las Resoluciones que tengan por objeto formalizar cualquier acto relacionada con los funcionarios del Servicio, Resoluciones de la Unidad de</p>	<p>Evaluación requerimiento.</p>	<p>del Internas</p>

	Extranjería (detalladas en Informe que se acompaña)		
Organizar Reunión de Coordinación de Estadio Seguro y confección de Resolución que autoriza encuentros deportivos.	Participación en el desarrollo de la organización de los encuentros deportivos: convocatoria a reunión de coordinación estadio seguro, desarrollo de reunión, coordinación y supervisión en Estadio día del encuentro, recibir bitácora de partido y denuncias, si las hay, realizar requerimiento a juzgado policía local o bien incoar proceso administrativo por denuncia.	Encuentro deportivos en la Provincia.	Estadio Seguro: Gerentes Generales de Clubes Deportivos: Deportes U. La Calera y San Luis de Quillota, Carabineros, Jefes de Seguridad ambos Clubes, Administrador de Estadio Lucio Fariña. Santiago: Director Programa Estadio Seguro (José Roa) y Sub Director de área.
Representar al Gobernador en Juicio de cualquier naturaleza.	Asistencia a las Audiencias en Juzgado de Garantía de Quillota y La Calera para la ejecución de las medidas de expulsión para extranjeros por los órganos públicos pertinentes Procedimiento de cualquier naturaleza respecto de extranjeros domiciliados en la Provincia, Juicios ante Juzgado Policía Local, Juicios iniciados por Querrela por delito de incendio, Juicios iniciados por Querrela por delito que señala la Ley de Estadio, etc.		Fiscal, Defensor Público, Juzgado de Garantía, Unidad de Extranjería Valparaíso de la PDI
Del Depto. Jurídico depende la UNIDAD DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN que tiene por objeto realizar la coordinación y control de las disposiciones migratorias que debe cumplir todo	Específicamente la Asesora Jurídica de la Gobernación realiza las siguientes funciones: 1) Entregar información y orientación a los extranjeros que concurran al Servicio cuando éste debe		Unidades Internas, Servicios públicos.

<p>extranjero que reside en la Provincia, de acuerdo a la Ley de Extranjería.</p>	<p>hacerse parte en un procedimiento administrativo o judicial</p> <p>2) Ingresos de Solicitudes de Visa para aquellos extranjeros/as que tengan un problema legal y exista un proceso penal en su contra.</p> <p>3) También asistencia a audiencias de Sustitución de pena respecto de extranjeros estén privados de libertad o no.</p> <p>4) Coordinar la acciones de la Unidad y a sus miembros para responder a las tareas asignadas</p> <p>5) Implementación de las disposiciones e instrucciones legales que se imparten en materia de Extranjería.</p> <p>6) VB° de Actos Jurídicos emanados de la Unidad,</p> <p>7) Tramitación de Recursos Judiciales.</p>		
---	---	--	--

5. Departamento de Extranjería:

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASOCIADOS A LA UNIDAD (indicar si hay recursos involucrados)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	HITOS RELEVANTES	ARTICULACIÓN DE REDES
<p>1) Entregar información y orientación a los extranjeros que concurren al Servicio y revisión de estado</p>	<p>En el año 2017 se acogieron más de 3500 Solicitudes de Visa de extranjeros que concurren al domicilio en la Provincia de Quillota, y se</p>	<p>Desatacar como acción relevante realizada por la unidad, capacitaciones en temas de extranjería a la comunidad, y se organizaciones</p>	<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior, Departamento de Extranjería y Migración (Santiago), PDI,</p>

migratorio.-	otorgaron 1280 Visas.	comunitarias, servicios públicos, empresarios, etc. Además, de las actividades de sensibilización en torno a la temática de migrantes dirigidas a los mismos actores.	Inspección del Trabajo, Carabineros, Registro Civil, Fonasa, I. Municipalidad de Quillota, La Calera, Director del Hospital de Quillota, Agente Banco Estado, Abogado Jefe de Corporación Asistencia Judicial.
2) Ingresos de Solicitudes de Visa (diversos tipos de Visas)	Se otorgaron Visas NNA: Nueva Visa para niños, niñas y adolescentes de la Provincia.		
3) Resoluciones Otorga o Rechaza Visa	Se acogieron 15 Solicitudes de Visa por motivos de Capacitación y Empleo (SENCE) que deben ser otorgadas, a más tardar, el 2 de abril de 2018.		
4) Prórroga de Turismo			
5) Ampliación de Turismo			
6) Permisos para trabajar para Turistas			
7) Otorgamiento de Títulos de Residencia cuando el caso así lo exige			
8) Prórrogas de Visa			
9) Resolución otorga permisos para trabajar provisoriamente			
10) Recursos de Reconsideración de rechazo de Visa			
11) Revisión de antecedentes para tramitación de Permanencias Definitivas			
12) Entrega de Certificados de Permanencias Definitivas			
13) Asesoría respecto a la Carta de Nacionalización			
14) Solicitudes de Refugio			
15) Solicitudes de Asilo			
16) Estampados de Visas			

--	--	--	--

6. Unidad Provincial de Gestión de Riesgo y Manejo de Emergencias

El objetivo del departamento es coordinar las acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación en cuanto a Gestión de Riesgos de Desastres, en el nivel provincial a través del sistema de protección civil. Contribuir junto a la dirección regional de ONEMI el levantamiento de riesgos en la Provincia e intentar aminorar las amenazas presentes en el territorio.

Existe una coordinación entre los equipos de respuesta a emergencia bajo la instauración del comité provincial de protección civil y del comité operativo de emergencia que enmarcan a instituciones públicas y privadas además de empresas de servicios para la contingencia y el trabajo preventivo en las diferentes comunas y municipios.

Acciones relevantes año 2017:

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ASOCIADAS A LA UNIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	HITOS RELEVANTES	ARTICULACIÓN DE REDES
Gestión de Riesgo	Apoyar a Comités Vecinales de respuesta de Quillota.	Implementación de equipos preparados para respuesta ante desastres.	Municipalidad de Quillota e integrantes del SPPC.
Gestión de Riesgo	Apoyar a Comités educativos de respuesta en Quillota.	Implementación de equipos preparados para respuesta ante desastres.	Municipalidad de Quillota e integrantes del SPPC.
Gestión de Riesgo	Campañas Preventivas.	Invierno Seguro 2017	Integrantes del SPPC.
Gestión de Riesgo	Campañas Preventivas.	Plan Forestal 2017	Integrantes del SPPC.
Gestión de Riesgo Presupuesto: \$134.000.000 app. Transferidos por Anglo al PNUD.	Estudio/conformación alianza público-privada en Gestión de Riegos y Desastres.	Estudio financiado por Anglo American y desarrollado por el PNUD, cuyo objetivo es generar capacidad local de respuesta y conocimiento de riesgos en la Provincia.	Comunidad, integrantes del SPPC, Privados.
Gestión de Riesgo	Presencia en emergencias que superen respuesta local.	Manejo de recursos, información ONEMI y autoridades e integrantes del SNPC.	Equipos de respuesta ante emergencias, pública, privada, SPPC.



7. Departamento de Administración y Finanzas: (Informa marco presupuestario año 2017)

Prioridades y proyecciones para el próximo año.

La Gobernación provincial de Quillota, compuestas por las comunas de Quillota, La Cruz, La Calera, Hijuelas y Nogales, el año 2017 desarrollo los siguientes programas, como ya fue expuesto:

1. Programa Sistema de Protección social.
2. Programa Comité Técnico Asesor.
3. Programa Gobierno Presente.
4. Programa de Mitigación de Riesgos.
5. Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y Convenio Desempeño Colectivo (CDC)

En el desarrollo de los programas que se ejecutan año 2018, se mantienen los siguientes:

1. Programa Sistema de Protección social.
2. Programa Comité Técnico Asesor.
3. Programa Gobierno en Terreno.
4. Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y Convenio Desempeño Colectivo (CDC)

Programa Sistema de Protección social

Indispensables poder profundizar y proyectar, el programa de Sistema de Protección Social, en sus diferentes áreas, ya que desarrolla un eje elemental en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, un Chile justo y solidario, fortaleciendo para su cumplimiento; una real coordinación con los servicios públicos involucrados, en la participación de los Gobiernos en Terreno y/o las gestiones de solución que dependen de otros servicios.

Aumentar cobertura y presupuesto del fondo ORASMI, para poder cumplir con los productos estratégicos del Ministerio del Interior; es decir en nuestra cara visible y más directa, para con los más vulnerables.

Programa Comité Técnico Asesor

En este programa, es importante señalar que nuestra realidad provincial, se encuentra en sequía permanente y por tanto, a partir de este año 2018 se ha comenzado a ejecutar la Comisión de Sequía.

Como es de su conocimiento, dicha comisión se encuentra constituida por la DOH, DGA, CNR, AGRICULTURA, JUNTA DE VIGILACIA, ETC, y versa sobre la importancia de las medidas que se pueden adoptar para asegurar el bien hídrico a la productividad agrícola y en menor medida al bien, para consumo humano, focalizados en las APR de nuestra provincia; lo anterior cobra relevancia, ya que, cubre 2 ejes importantes: Un Chile más libre, que progresa creando oportunidades y permite lograr una vida más plena y feliz.



Proyectar y fomentar las medidas en Seguridad Pública existentes: Consejos Provinciales de seguridad pública, Comité Policial, Diálogos Ciudadanos, campaña preventivas etc.

Cabe señalar que el programa Mitigación de Riesgos, se ejecutó hasta el año 2017, quedando recursos disponibles para la ejecución del proyecto de Instalación de la Agencia de Empleabilidad y emprendimiento mediante un estudio socioeconómico que desarrollara la Universidad de Valparaíso.

Existe a su vez, una matriz de riesgo, que trabajaremos a través del encargado del analista de contingencia, que interactúa con varios de los programas de la gobernación provincial.

Algunas a saber:

1. Incendios (DEFINIR EL RIESGO)
2. Dispar capacidad municipal de reacción ante emergencias
3. Extracción no regulada de áridos en el Río Aconcagua.
4. Migración del capital humano en la Provincia de Quillota producto de la falta de oportunidades laborales en las área industrial, de servicios y comercial.
5. Pérdida de ingresos por falta de asociatividad en la comercialización de productos agrícolas.
6. Reincidencia delictual de internos e internas del Centro de Detención Penal Quillota (revisar el riesgo con datos)
7. Brecha en el tratamiento, prevención y difusión de la violencia intrafamiliar en las comunas de Nogales, Hijuelas y La Cruz (reformular)
8. Deterioro de la salud física y mental de los adultos mayores, producto de la precariedad de sus ingresos y condiciones medioambientales en las que viven y/o habitan.
9. Deterioro de espacios públicos y espacios para la convivencia producto de la delincuencia y la desarticulación del tejido social, generando desconfianza en la institucionalidad, aumentando los niveles de percepción de inseguridad.
10. Vulneración de derechos de migrantes en la Provincia de Quillota
11. Dificultades para abastecer y aumentar cobertura para consumo de agua producto de la deficiente administración de los Comités de APR.